

MEMORANDO

Para: DOF CONTRATACION
DIRECCION DE OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO

De: DIRECCION DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA

Asunto: SOLICITUD MODIFICATORIO DEL CONT. 1110-2025 ORDEN DE COMPRA 144522
OMAR HENRY CORTÉS

Respetada Doctora, reciba un cordial saludo

Por medio del presente, remito solicitud para realizar modificatorio al Contrato 1110 de 2025, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO INSUMOS, REPUESTOS GENUINOS Y MANO DE OBRA), A LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, MARCA SUZUKI."

Adjunto al presente documentos del contratista y documentación requerida para adelantar el trámite solicitado.

Cordialmente,



RICHARD OSVALDO GONZALEZ VERA
DIRECTOR DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA

c.c.e.:
Anexos: -1

Elaboró: LUIS MAURICIO MIGUEL ORLANDO FAJARDO URIBE
Revisó: LUIS MAURICIO MIGUEL ORLANDO FAJARDO URIBE -DIRECCION DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA -
Aprobó: RICHARD OSVALDO GONZALEZ VERA



INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO			
FECHA SOLICITUD: 07-11-2025		CONTRATO No. SCJ - 1110 de 2025 – Orden de Compra 144522	FECHA SUSCRIPCIÓN: 03-04-2025
CONTRATISTA: OMAR HENRY CORTÉS VELÁSQUEZ			NIT / CC: 79.204.832
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO INSUMOS, REPUESTOS GENUINOS Y MANO DE OBRA), A LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, MARCA SUZUKI			
PLAZO INICIAL		VALOR INICIAL	FECHA DE INICIO
MESES	DÍAS		
6	-	\$648.366.307	13-05-2025
			FECHA TERMINACIÓN INICIAL
			06-10-2025

HISTÓRICO MODIFICACIONES AL CONTRATO (ADICIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIÓN, ETC.)											
No	FECHA SUSCRIPCIÓN	PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
		MESES	DÍAS	MESES	DÍAS			MESES	DÍAS		
1	ADICIÓN	-	-	-	-	-	12-11-2025	-	-	\$ 295.469.342	\$ 943.835.649

DESCRIPCIÓN PRESENTE SOLICITUD - MODIFICATORIO NÚMERO: 2											
PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN			NUEVO PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
MESES	DÍAS	MESES	DÍAS		DÍA	MES	AÑO	MESES	DÍAS		
	19	-	-	-	01	12	2025	6	19	-	-

OBSERVACIONES:

Se solicita la prórroga del contrato SCJ - 1110 de 2025 – Orden de Compra 144522, por un término adicional de diecinueve (19) días, estableciéndose como nueva fecha de terminación hasta el 01 de diciembre de 2025.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El Contrato No. SCJ-1110 de 2025 (Orden de Compra 144522) se suscribió entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y Omar Henry Cortés Velásquez, en el marco de la operación secundaria del Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020, con fecha de suscripción 3 de abril de 2025. El inicio del contrato se dio el 13 de mayo de 2025, conforme al acta de inicio, por un valor inicial de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS (\$648.366.307) M/CTE.

El día 02 de septiembre de 2025, se suscribió el Modificadorio No. 1, mediante el cual se solicitó una adición presupuestal por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$295.469.342 M/CTE), y se modificó la fecha de terminación del contrato, en concordancia con el acta de inicio. Con la adición y el ajuste de fecha, el valor final del contrato ascendió a NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$943.835.649 M/CTE), y el plazo de ejecución se pactó hasta el 12 de noviembre de 2025.

La ejecución presupuestal vigente del contrato se detalla a continuación en la Tabla 1, la cual presenta el estado actualizado de los recursos comprometidos, ejecutados y pendientes de ejecución:



Tabla 1. Histórico de mantenimiento Cont. 1110-2025 con corte a 30 de octubre de 2025 *

MES	VALOR
MAYO	\$ 118.398.611
JUNIO	\$ 118.316.360
JULIO	\$ 146.345.967
AGOSTO	\$ 139.683.661
SEPTIEMBRE	\$ 145.028.559
OCTUBRE	\$ 191.260.611
VALOREJECUTADO	\$ 859.033.769
VALORTOTAL CONTRATO	\$ 943.835.649
SALDO POR EJECUTAR	\$ 84.801.880

* Los valores de ejecución mensual indicados se tomaron del aplicativo de gestión SIMBA y se encuentran en trámite de pago.

En esa medida, y teniendo en cuenta que la fecha de terminación del contrato se encuentra pactada para el 12 de noviembre de 2025, se realizó una proyección técnica y financiera con fundamento en el histórico de los mantenimientos pendientes por ejecutar, con el propósito de estimar el tiempo requerido para culminar las actividades programadas dentro de la presente vigencia.

De acuerdo con el seguimiento efectuado al cumplimiento contractual, actualmente se encuentran quince (15) motocicletas en el taller programadas para la ejecución de mantenimientos preventivos, cada uno con un valor promedio de \$2.200.000, lo que representa un monto total estimado de \$33.000.000, correspondiente a los mantenimientos previstos para ejecutarse dentro del plazo inicialmente pactado.

Ahora bien, teniendo en cuenta que a la fecha se registra una disponibilidad presupuestal de \$84.801.880, de los cuales \$33.000.000 corresponden al mantenimiento de quince (15) motocicletas actualmente en ejecución, se proyecta que el saldo restante, equivalente a \$51.801.880, permitirá realizar el mantenimiento de veinticuatro (24) motocicletas adicionales. Esta proyección se fundamenta en los históricos de costos y tiempos de mantenimiento, y se estima que su ejecución requerirá un plazo adicional aproximado de diecinueve (19) días calendario, con el fin de atender los servicios programados durante el periodo comprendido entre el 13 de noviembre y el 1 de diciembre de 2025.

Esta proyección se sustenta igualmente en la capacidad operativa del taller, la disponibilidad de puestos de trabajo y los tiempos técnicos requeridos para la ejecución de cada servicio, priorizando los mantenimientos para la Entidad. A continuación, se presenta el cálculo técnico y financiero realizado con base en los criterios anteriormente expuestos, así:

Tabla 2. Proyección de ejecución contractual del hasta el 12-Nov-2025 y cálculo de saldo y días de prórroga

Descripción	Cantidad	Valor
Proyección hasta el 12 de noviembre de 2025	15	\$ 33.000.000
proyección hasta el 01 de diciembre de 2025	24	\$ 51.801.880
Total saldo pendiente a ejecutar		\$84.801.880

De acuerdo con las consideraciones expuestas, esta supervisión emite viabilidad para recomendar la prórroga del contrato por un término de diecinueve (19) días calendario, es decir, hasta el 1 de diciembre de 2025. Dicha recomendación se fundamenta en el análisis técnico realizado por el apoyo a la supervisión, el cual, con base en las proyecciones derivadas de los históricos de mantenimiento y la información

registrada en el aplicativo de seguimiento SIMBA, permite evidenciar la necesidad de contar con el tiempo adicional requerido para la adecuada ejecución de las actividades pendientes.

DE LAS MODIFICACIONES CONFORME EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN ESTATAL LEY 80 DE 1993:

EL ARTÍCULO 3º: indica: De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

EL ARTÍCULO 4º: De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales:

(...) 9o. Actuarán de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirán los desajustes que pudieren presentarse y acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse (...)

EL ARTÍCULO 5: expresa lo siguiente: De los Derechos y Deberes de los Contratistas. Para la realización de los fines de que trata el artículo 3o. de esta Ley, los contratistas:

(...) 2o. Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamamiento que pudieran presentarse. (...)

(...) 4o. Garantizarán la calidad de los bienes y servicios contratados y responderán por ello. (...)

ARTÍCULO 13: Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2o. del presente estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta ley.

ARTÍCULO 14: Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato:

(...) 1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado.(...) (SUBRAYADO FUERA DEL TEXTO)

ARTÍCULO 26: contempla que en virtud al principio de responsabilidad. "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse

afectados por la ejecución del contrato.”, e igualmente que “Las actuaciones de los servidores públicos estarán presididas por las reglas sobre administración de bienes ajenos y por los mandatos y postulados que gobiernan una conducta ajustada a la ética y a la justicia.”

DEL CÓDIGO CIVIL

ARTÍCULO 1602: (...) Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales (...).

ARTÍCULO 1603: que los contratos deben ejecutarse de buena fe, y por consiguiente obligan no solo a lo que en ellos se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación, o que por ley pertenecen a ella.

DEL CÓDIGO DE COMERCIO

ARTÍCULO 871. PRINCIPIO DE LA BUENA FE. Señala que los contratos deberán celebrarse y ejecutarse de buena fe y, en consecuencia, obligarán no sólo a lo pactado expresamente en ellos, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza de los mismos, según la ley, la costumbre o la equidad natural.

JURISPRUDENCIA:

La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado mediante concepto emitido el 18 de julio de 2002 señala:

“La contratación estatal debe ser entendida como un instrumento para alcanzar los fines estatales y satisfacer el interés público, principio que hace que la administración se encuentre facultada para buscar soluciones técnicas alternativas frente a eventos no previstos, por la administración, durante la ejecución del mismo que sean benéficos, la entidad está en la posibilidad, y en el deber jurídico, de adecuar el contrato.

1. Que por regla general los contratos estatales podrán ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del estado a los cuales sirve el contrato, así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80/1993 los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral para “(...)evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurarla inmediata, continua y adecuada prestación (...)” entre otros.

2. Que se generó un análisis jurídico, legal y jurisprudencial respecto de la prórroga en los contratos estatales, resaltando lo siguiente: “(...) El artículo 14 de la Ley 80 de 1993, faculta a las Entidades Estatales a introducir modificaciones a lo contratado para evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación del servicio y cumplimiento de los fines de la contratación. Al respecto, vale la pena señalar que la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, en concepto de 13 de Agosto de 2009, hizo referencia a la modificación al contrato estatal, indicando lo siguiente: “(...) La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo, por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado”.



3. En ese mismo sentido, la sección Quinta del Consejo de Estado en sentencia del 26 de enero de 2006, aseveró: "(...) la modificación del contrato estatal puede consistir solamente en la variación del precio o el plazo, y que cualquier reforma del objeto en realidad es un contrato adicional nuevo. En este sentido, explicó: "Tanto la jurisprudencia como la doctrina nacional consideran que las nociones de contrato adicional y de adición de contrato no corresponden a la misma figura jurídica. Así, mientras que por el primero se entiende aquel contrato que implica una modificación fundamental del convenio inicial la segunda se refiere a una mera reforma del contrato que no implica una modificación de su objeto." (Subrayado fuera de texto). Por su parte, la Honorable Corte Constitucional en Sentencia C-300 de 2012, se pronunció en relación con la modificación del contrato estatal, señalando lo siguiente: "(...) Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos —como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009: "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado." El Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, en sentencia de 31 de agosto de 2006, Radicación R- 7664, se refirió también al principio de planeación en la contratación estatal, planteando lo siguiente: "...Al respecto conviene reiterar que en materia contractual las entidades oficiales están obligadas a respetar y a cumplir el principio de planeación en virtud del cual resulta indispensable la elaboración previa de estudios y análisis suficientemente serios y completos, antes de iniciar un procedimiento de selección, encaminados a determinar, entre muchos otros aspectos relevantes :i) La verdadera necesidad de la celebración del respectivo contrato. ii) Las opciones o modalidades existentes para satisfacer esa necesidad y las razones que justifiquen la preferencia por la modalidad o tipo contractual que se escoja. iii) Las calidades, especificaciones, cantidades y demás características que puedan o deban reunir los bienes, las obras, los servicios, etc., cuya contratación, adquisición o disposición se haya determinado necesaria, lo cual, según el caso, deberá incluir también la elaboración de los diseños, planos, análisis técnicos, etc. iv) Los costos, valores y alternativas que, a precios de mercado reales, podría demandar la celebración y ejecución de esa clase de contrato, consultando las cantidades, especificaciones, cantidades de los bienes, obras, servicios, etc., que se pretende y requiere contratar, así como la modalidad u opciones escogidas o contempladas para el efecto. v) La disponibilidad de recursos o la capacidad financiera de la entidad contratante para asumir las obligaciones de pago que se deriven de la celebración de ese pretendido contrato. vi) La existencia y disponibilidad, en el mercado nacional o internacional, de proveedores..."

Con fundamento en los apartados precedentemente expuestos y en virtud del análisis técnico efectuado por la supervisión y el apoyo a la supervisión, se considera procedente la modificación contractual consistente en la prórroga del término del contrato por diecinueve (19) días calendario, fijando como nueva fecha de terminación hasta el 01 de diciembre de 2025. Dicha prórroga tiene por objeto garantizar la continuidad en la prestación del servicio al parque automotor objeto del presente contrato, asignado a las



agencias de seguridad del Distrito, así como preservar el adecuado estado operativo de estos bienes, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades institucionales.

NOTA: De las modificaciones descritas, se llevó a cabo previa consulta con el contratista de la orden de compra, con el fin de verificar la viabilidad y la aceptación de las mismas por ambas partes. Dichas modificaciones fueron aceptadas mediante comunicado dirigido a esta supervisión, configurándose de esta manera el mutuo acuerdo para efectuar las modificaciones al acuerdo inicial de voluntades.

SOLICITUD:

1. Modificar el contrato No. 1110 de 2025 (Orden de Compra 144522) mediante la prórroga del plazo contractual por diecinueve (19) días calendario, fijando como nueva fecha de terminación hasta el 01 de diciembre de 2025, con el fin de garantizar la continuidad en la ejecución del objeto contractual.

DOCUMENTOS DE SOPORTE QUE SE ANEXAN

1. Aceptación adición por parte del contratista.
2. Documentos y antecedentes del contratista

APROBACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA APROBADO
RICHARD OSVALDO GONZÁLEZ VERA Director de Bienes para la S, C y AJ	

INFORMACIÓN Y APROBACIÓN DEL INTERVENTOR (Sólo si aplica)

NOMBRE Y CARGO	SI ES CONTRATISTA			FIRMA APROBADO
	CONTRATO No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	

VISTO BUENO DIRECTOR DE DEPENDENCIA

NOMBRE Y CARGO	FECHA	FIRMA
RICHARD OSVALDO GONZÁLEZ VERA Director de Bienes para la S, C y AJ	07-11-2025	

Proyectó: LUIS MAURICIO FAJARDO – Profesional Universitario 222-30

Revisó: YURIAN ALEXANDRA PENAGOS TORRES – Abogada Contratista Dirección de Bienes para la S, C y AJ

JOHANA ALVEAR VELASQUEZ – Abogada Contratista Dirección de Bienes para la S, C y AJ

Bogotá, noviembre 4 de 2024

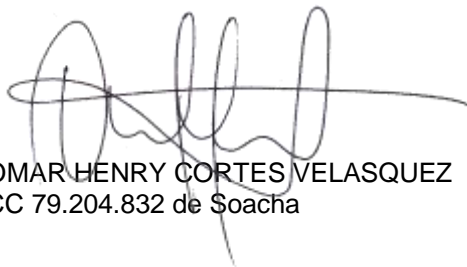
Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DESEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Ciudad

Asunto: Aceptación adición y prórroga al contrato No. 1110-2025, orden de compra 144522.

Cordial saludo.

En atención a su amable comunicación, nos permitimos manifestar que **se acepta la prórroga solicitada** al Contrato No. **1110-2025**, correspondiente a la **Orden de Compra No. 144522**, por un término adicional de diecinueve (19) días, quedando como nueva fecha de terminación el **1° de diciembre de 2025**.

Lo anterior, con el fin de permitir la ejecución total del objeto contractual y la entrega de las motocicletas a satisfacción de la entidad.



OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ
CC 79.204.832 de Soacha





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DE CONTRATOS

F-GCT-1136

V.1

CONTRATO No.	1110 / OC 144522	Del Año:	2025
NOMBRE CONTRATISTA	CORTES VELASQUEZ OMAR HENRY		
CÉDULA DEL CONTRATISTA	79204832		
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO INSUMOS, REPUESTOS GENUINOS Y MANO DE OBRA), A LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA, MARCA SUZUKI		
VALOR TOTAL	SEISIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS SIETE PESOS COLOMBIANOS (\$ 648.366.307 COP)		
PLAZO	Seis(6) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de las mismas		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (Día/mes/año)	25/04/2025		
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA (Día/mes/año)	04/04/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN (Día/mes/año)	12/11/2025		

El 13 de mayo de 2025, se reunieron en la ciudad de Bogotá D.C, los suscritos, mayores de edad, a saber: **Orlando Vega Navas** el **Supervisor**, en nombre y representación de la **Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia**, identificada con NIT 8.999.061-9, de una parte; y por la otra, **OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **79.204.832** como representante legal/apoderado de **MOTO MUNDIAL**, identificado con NIT No. **79204835-5** con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato en mención.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Bogotá D.C. el El 13 de mayo de 2025.

Firma: **Supervisor**
ORLANDO VEGA NAVAS
C.C. No. 19.486.036
Director de Bienes de la S, C Y AJ
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Firma: **CONTRATISTA**
OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ
CC. No 79204832
Representante legal/Apoderado **MOTO MUNDIAL**


BOGOTÁ

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284080159



PIB
09:32:19
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORTES VELASQUEZ OMAR HENRRY identificado(a) con NIT número 792048325:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284080043



PIB
09:31:24
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79204832:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **79204832** de SOACHA

(SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de noviembre de 2025, a las 09:36:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	792048325
Código de Verificación	792048325251110093625

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

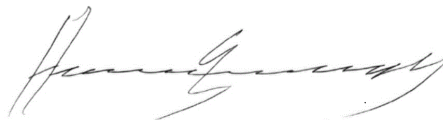
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de noviembre de 2025, a las 09:35:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79204832
Código de Verificación	79204832251110093553

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:38:16 AM horas del 10/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79204832**

Apellidos y Nombres: **CORTES VELASQUEZ OMAR HENRY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:40:17 horas del 10/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79204832**, Apellidos y Nombres **CORTES VELASQUEZ OMAR HENRY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y J**, con NIT **899999061-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/11/2025 09:41:34 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79204832** y Nombre: **OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126301078** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79204832 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/11/2025 04:54 PM



Código Verificación: **T36GR4B9PX**

Válida hasta: **02/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**


[Home](#) > [Reporte](#) > [Contratista](#)


Nueva Búsqueda

 Empresa / Persona

 Entidad

 Departamento

 Soy humano




Nombre de persona o empresa

OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ

Nit / C.C.:

79204832

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.



0

0 Sanciones disciplinarias

0 Multas y sanciones contractuales

0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOPI), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año



Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	\$11,177,000,000	PRESTAR LOS SERVICIOS QUE INCLUYA TRANSPORTE; ALOJAMIENTO; ALIMENTACION Y DEMAS ...	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO1 ...	2025-03-18	2025-12-31	BOGOTA	
2	\$6,114,990,764	ADQUISICION DE MATERIA PRIMA (LOTE 1: HILO; TELA; LOTE 2: MADERA; QUIMICOS; LOTE ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2022-12-16	2023-06-30	BOGOTA	







































Encuesta de satisfacción

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
3	\$6,000,000,000	PRESTAR LOS SERVICIOS QUE INCLUYA TRANSPORTE; ALOJAMIENTO; ALIMENTACION Y DEMAS ...	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO1 ...	2024-05-15	2024-11-30	BOGOTA	 
4	\$5,793,618,790	PRESTACION DEL SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION D ...	EJERCITO NACIONAL ...	2024-05-02	2024-11-29	BOGOTA	 
5	\$5,729,500,000	PRESTACION DEL SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION D ...	EJERCITO NACIONAL ...	2025-05-06	2025-11-28	BOGOTA	 
6	\$5,639,141,069	SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA LA FABRICACION DE ELEMENTOS DE RECONOCIMIENTO; ...	EJERCITO NACIONAL ...	2024-08-12	2025-03-31	BOGOTA	 
7	\$5,505,560,978	ADQUISICION DE MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDALLAS; MONEDAS Y ESCUDOS ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2023-09-13	2023-12-11	BOGOTA	 
8	\$4,500,000,000	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA LAS ACTIVIDADES ...	EJERCITO NACIONAL ...	2022-04-21	2022-12-21	BOGOTA	 
9	\$4,057,765,315	ADQUISICION DE MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE CONDECORACIONES E INSIGNIAS ...	EJERCITO NACIONAL ...	2025-06-13	2025-11-25	BOGOTA	 
10	\$4,008,513,144	ADQUISICION DE MATERIA PRIMA PARA LAS PLANTAS DE PRODUCCION CON DESTINO AL BAMAN ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2023-12-26	2024-04-26	BOGOTA	 
11	\$3,726,000,000	SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA LA PLANEACION; ORGANIZACION; ADMINISTRACION; ...	EJERCITO NACIONAL ...	2019-09-12	2019-12-20	BOGOTA	 
12	\$2,925,000,000	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO SEGUNDO SEMESTRE PARA LA REALIZ ...	EJERCITO NACIONAL ...	2018-11-14	2018-12-31	BOGOTA	 
13	\$2,889,747,880	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA LAS ACTIVIDADES ...	EJERCITO NACIONAL ...	2023-06-09	2023-12-22	BOGOTA	 
14	\$2,801,533,636	ADQUISICION DE MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDALLAS; MONEDAS; DISTINTIV ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2022-07-23	2022-12-22	BOGOTA	 
15	\$2,250,000,000	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTI ...	EJERCITO NACIONAL ...	2018-05-21	2018-06-30	BOGOTA	 
16	\$2,205,009,201	SUMINISTRO DE PAPELERIA PARA ARTES GRAFICAS CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICAC ...	EJERCITO NACIONAL ...	2023-05-25	2023-12-15	BOGOTA	 
17	\$2,187,589,444	ADQUISICION DE MATERIA PRIMA (LOTE 1: HILO; TELA; LOTE 2: PAPEL; QUIMICOS; LOTE ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2023-11-07	2023-11-30	BOGOTA	 
18	\$2,158,964,348	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (I Y ...	EJERCITO NACIONAL ...	2024-08-14	2025-03-30	BOGOTA	 
19	\$2,146,184,833	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (I Y ...	EJERCITO NACIONAL ...	2025-10-20	2026-03-31	BOGOTA	 
20	\$2,108,866,909	PRESTACION SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL CONSISTENTE EN LA ENTREGA DE PAQUETES D ...	EJERCITO NACIONAL ...	2018-05-21	2018-08-30	BOGOTA	 
21	\$2,064,520,027	SUMINISTRO DE MONEDAS PARA LA AYUDANTIA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO; A EJEC ...	EJERCITO NACIONAL ...	2022-04-08	2022-12-22	BOGOTA	 
22	\$2,016,324,082	ADQUISICION DE MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDALLAS; MONEDAS; DISTINTIV ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2021-07-31	2021-10-26	BOGOTA	 
23	\$1,810,031,102	PRESTACION DEL SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION D ...	EJERCITO NACIONAL ...	2024-11-15	2025-03-31	BOGOTA	 



#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
24	\$1,781,667,583	ADQUISICION DE MATERIA PRIMA PARA LA FABRICACION DE MONEDAS; MEDALLAS; ESCUDOS D ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2023-12-23	2024-05-02	BOGOTA	 
25	\$1,740,000,000	CONTRATAR ES LA PRESTACION DEL SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA LAS ACTIVIDAD ...	EJERCITO NACIONAL ...	2023-12-01	2024-03-29	BOGOTA	 
26	\$1,442,329,905	ADQUISICION DE DOTACION DE MATERIA PRIMA GANCHO SUELTE RAPIDO Y MATERIA PRIMA ME ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2018-06-08	2018-08-15	BOGOTA	 
27	\$1,359,100,000	LA PRESTACION DEL SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA LA ACTIVIDAD PROTOCOLARIA ...	EJERCITO NACIONAL ...	2021-10-19	2021-12-21	BOGOTA	 
28	\$1,332,342,069	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTROS DE REPUESTOS Y MANO DE OBR ...	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILI ...	2018-09-11	2019-12-01	BOGOTA	 
29	\$1,272,358,716	ADQUISICION DE MATERIA PRIMA PARA EL PROYECTO LAUREL PARA LA VIGENCIA 2020 ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2020-09-25	2020-10-05	BOGOTA	 
30	\$1,239,300,000	CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA LA PLANEACION; ORGANIZACION; AD ...	EJERCITO NACIONAL ...	2021-12-07	2021-12-20	BOGOTA	 
31	\$1,229,999,999	SUMINISTRO; PLANEACION; ORGANIZACION; ADMINISTRACION; MONTAJE Y EJECUCION DE LAS ...	EJERCITO NACIONAL ...	2019-12-18	2020-05-30	BOGOTA	 
32	\$1,212,243,000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTROS DE REPUESTOS Y MANO DE OBR ...	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILI ...	2021-01-25	2021-08-24	BOGOTA	 
33	\$1,203,245,274	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYE REPUESTOS GENUINOS; I ...	DIRECCION GENERAL DE LA POLICI ...	2017-11-28	2018-07-31	BOGOTA	 
34	\$926,705,081	EL SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y BIENESTAR PA ...	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTA ...	2023-06-29	2023-12-15	BOGOTA	 
35	\$905,798,158	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (I Y ...	EJERCITO NACIONAL ...	2025-10-20	2026-03-30	BOGOTA	 
36	\$778,022,000	ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA LA PLANTA DE CONFORMADO PARA EL BAMAN VIGENCIA 20 ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2023-11-15	2023-12-16	BOGOTA	 
37	\$768,948,552	PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO Y DE APOYO A LA GESTION DE ACTIVID ...	EJERCITO NACIONAL ...	2022-10-25	2022-12-21	BOGOTA	 
38	\$746,640,000	SIN DESCRIPCION ...	EJERCITO NACIONAL ...	2020-11-26	2020-12-21	BOGOTA	 
39	\$714,888,740	LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE II Y III NIVEL DE ARMAMENTO - ...	EJERCITO NACIONAL ...	2024-11-29	2024-12-20	BOGOTA	 
40	\$714,333,123	'SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA LA PRODUCCION DE MEDALLAS DEL BATALLON DE MANT ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2018-07-26	2018-09-27	BOGOTA	 
41	\$684,514,597	ADQUISICION DE MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE GANCHO SUELTE RAPIDO PARA EL BA ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2017-12-27	2018-08-16	BOGOTA	 
42	\$680,739,875	PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO CON EL FIN DE REALIZAR LAS ACTIVID ...	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTA ...	2025-08-28	2025-12-07	BOGOTA	 
43	\$676,412,888	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS ...	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTA ...	2024-09-10	2024-12-13	BOGOTA	 
44	\$630,500,000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO; INCLUYE REPUESTOS GENUINOS; INSUMOS; MANO ...	DIRECCION GENERAL DE LA POLICI ...	2019-11-09	2020-05-31	BOGOTA	 
45	\$600,000,000	SUMINISTRO DE CASCOS MINIATURA; CON DESTINO A LA AYUDANTIA PARA HACER ENTREGADOS ...	EJERCITO NACIONAL ...	2018-05-18	2018-12-31	BOGOTA	 

Encuesta de satisfacción

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
46	\$594,280,936	ADQUISICION DE INSUMOS PARA MANTENIMIENTO DE CASCOS BLINDADOS NIVEL III-A; CON D ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2022-04-21	2022-05-15	BOGOTA	 
47	\$590,468,561	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ARMAMENTO PARA EL BAMAN ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2019-04-01	2019-05-15	BOGOTA	 
48	\$588,375,474	ADQUISICION DE REPUESTOS E INSUMOS PARA AL MANTENIMIENTO MAYOR DE ARMAMENTO PARA ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2018-09-18	2018-11-01	BOGOTA	 
49	\$572,280,483	ADQUISICION DE INSUMOS PARA MANTENIMIENTO DE CASCOS BLINDADOS NIVEL III-A; CON D ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2021-03-09	2021-08-10	BOGOTA	 
50	\$563,343,193	EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA E INSUMOS PARA LAS PLANTAS DE PRODUCCION DE BAMA ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2024-10-25	2025-04-29	BOGOTA	 
51	\$558,472,613	ADQUISICION DE SERVICIOS PARA LA PLANTA DE GALVANOTECNIA DEL BATALLON DE MANTENI ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2021-10-29	2021-12-07	BOGOTA	 
52	\$540,000,000	?MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR?; LOTE NO. 2 ? MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR MOT ...	DIRECCION GENERAL DE LA POLICI ...	2019-12-02	2020-08-31	BOGOTA	 
53	\$531,000,000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYE REPUESTOS ORIGINALES ...	DIRECCION GENERAL DE LA POLICI ...	2020-09-01	2021-08-30	BOGOTA	 
54	\$522,000,000	MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA Y OTRAS U ...	DIRECCION GENERAL DE LA POLICI ...	2020-10-09	2021-05-31	BOGOTA	 
55	\$519,620,959	SUMINISTRO DE ESCUDOS Y REPLICAS CON DESTINO A LA AYUDANTIA GENERAL DEL COMANDO ...	EJERCITO NACIONAL ...	2022-04-08	2022-12-21	BOGOTA	 
56	\$500,155,668	ADQUISICION DE INSUMOS PARA MANTENIMIENTO DE CASCOS BLINDADOS NIVEL III-A; CON D ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2023-07-28	2023-11-24	BOGOTA	 
57	\$474,482,540	ADQUISICION DE INSUMOS PARA MANTENIMIENTO DE CASCOS BLINDADOS NIVEL III-A; DEL B ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2020-04-17	2020-04-18	BOGOTA	 
58	\$460,940,542	SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE ESCUDOS CON DESTINO AL BATALL ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2022-12-09	2022-12-23	BOGOTA	 
59	\$444,239,463	ADQUISICION DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO NIVEL III; ARMAMENTO ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2022-06-21	2022-07-17	BOGOTA	 
60	\$443,662,377	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO; INCLUYE MANTENIMIENTO CORRECT ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2018-05-29	2018-12-28	BOGOTA	 
61	\$433,051,201	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS; REPUES ...	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGUR ...	2019-06-21	2021-02-15	BOGOTA	 
62	\$419,073,728	ADQUISICION DE MATERIA PRIMA PARA LAS PLANTAS DE PRODUCCION DEL BATALLON DE MANT ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2021-08-10	2021-11-30	BOGOTA	 
63	\$399,221,582	SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA LA FABRICACION DE ELEMENTOS DE RECONOCIMIENTO C ...	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTA ...	2024-12-12	2024-12-26	BOGOTA	 
64	\$283,936,647	ADQUISICION DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO NIVEL III; ARMAMENTO ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2023-05-31	2023-06-22	BOGOTA	 



#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
65	\$257,711,126	ADQUISICION DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO MAYOR DE ARMAMENTO D ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2019-06-05	2019-07-20	BOGOTA	 
66	\$252,832,541	LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS; ...	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD ...	2018-11-28	2019-06-15	BOGOTA	 
67	\$245,447,019	ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA FABRICACION DEL KIT DE ASEO PARA FUSIL GALIL CON ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2023-08-30	2023-10-06	BOGOTA	 
68	\$240,128,217	ADQUISICION DE MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDALLAS CON DESTINO AL BATA ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2019-05-08	2019-06-22	BOGOTA	 
69	\$238,047,445	ADQUISICION DE SERVICIOS PARA LA PLANTA DE GALVANOTECNIA DEL BATALLON DE MANTENIMIENTO ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2022-07-15	2022-12-31	BOGOTA	 
70	\$237,248,539	ADQUISICION DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO MAYOR DE ARMAMENTO D ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2020-04-24	2020-07-08	BOGOTA	 
71	\$217,607,982	ADQUISICION DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO NIVEL III; ARMAMENTO ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2021-04-27	2021-05-15	BOGOTA	 
72	\$208,624,126	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE III NIVEL DE MATERIAL DE GUERRA ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2023-10-17	2023-11-20	BOGOTA	 
73	\$201,369,999	ADQUISICION DE DOS (02) MAQUINAS TROQUELADORAS CON DESTINO AL BATALLON DE MANTENIMIENTO ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2021-07-15	2021-07-21	BOGOTA	 
74	\$165,000,000	MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS ...	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL NO. ...	2017-12-16	2018-11-15	BOGOTA	 
75	\$160,236,530	MANTENIMIENTO PARA EQUIPO AUTOMOTOR MOTOCICLETAS POLICIA NACIONAL - LOTE 2 MOTOCICLETAS ...	DILOF ...	2020-12-29	2021-06-30	BOGOTA	 
76	\$150,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS MUSICALES PARA LOS EVENTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES DE ...	CLUB MILITAR - CLUB MILITAR ...	2021-10-29	2021-12-31	BOGOTA	 
77	\$148,625,887	SUMINISTRO DE MONEDAS PARA LA AYUDANTIA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO ...	EJERCITO NACIONAL ...	2022-12-23	2022-12-29	BOGOTA	 
78	\$136,239,000	SUMINISTRO DE MONEDAS PARA LA AYUDANTIA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO; PARA LA ...	EJERCITO NACIONAL ...	2021-11-08	2021-12-21	BOGOTA	 
79	\$130,750,000	SUMINISTRO DE MONEDAS PARA LA AYUDANTIA DE COMANDO EJERCITO PARA LA VIGENCIA 202 ...	EJERCITO NACIONAL ...	2020-12-16	2020-12-24	BOGOTA	 
80	\$129,968,130	ADQUISICION DE TELA TROPICAL STRETCH MECANICO; KIT DE HEBILLA FORNITURA Y REMACH ...	EJERCITO NACIONAL ...	2024-07-17	2024-08-26	BOGOTA	 
81	\$128,521,704	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA; UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA; PARA LAS DEPENDENCIAS ...	EJERCITO NACIONAL ...	2020-12-22	2021-04-30	BOGOTA	 
82	\$126,500,000	LA FABRICACION; INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UN HORNO DE PINTURAS PARA EL BATA ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2018-09-11	2018-11-30	BOGOTA	 
83	\$124,757,901	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS AREAS Y DEPENDENCIAS A CARGO ...	EJERCITO NACIONAL ...	2020-12-07	2020-12-18	BOGOTA	 
84	\$122,909,667	ADQUISICION DE OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL MANTENIMIENTO DE II Y III ...	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ...	2018-08-07	2018-09-24	CUNDINAMARCA	 
85	\$119,840,269	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL DISEÑO; MONTAJE Y OPERACION DEL ALUMBRADO NAVIDE ...	ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIV ...	2020-12-16	2021-01-15	BOGOTA	 

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
86	\$117,000,000	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR A ...	EJERCITO NACIONAL ...	2018-12-10	2018-12-31	BOGOTA	
87	\$115,436,876	LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA PARA LA FABRICACION DE SABLES OFICIAL GENERAL; ...	EJERCITO NACIONAL ...	2024-10-18	2024-11-20	BOGOTA	
88	\$108,999,240	ADQUISICION DE SERVICIOS DE SERIGRAFIA Y ESTAMPACION BOLSAS DE MORAL PARA LA VIG ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2024-12-18	2024-12-20	BOGOTA	
89	\$105,100,000	SERVICIO DE DECORACION A TODO COSTO; INCLUIDO INSUMOS PARA LAS AREAS Y LOS EVENT ...	CLUB MILITAR - CLUB MILITAR ...	2024-06-17	2025-03-31	BOGOTA	
90	\$99,981,265	SERVICIO A TODO COSTO DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS CON DESTINO AL PLAN DE RETIRO ...	EJERCITO NACIONAL ...	2019-11-25	2019-12-09	BOGOTA	
91	\$96,750,000	SERVICIOS MUSICALES PARA LOS EVENTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES DE LAS TRES SEDE ...	CLUB MILITAR - CLUB MILITAR ...	2022-04-13	2022-12-31	BOGOTA	
92	\$96,033,294	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE ...	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA ...	2019-12-19	2022-12-31	BOGOTA	
93	\$89,728,729	LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO II NIVEL DE EQUIPOS DE LENTES DE ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2021-10-07	2021-10-20	BOGOTA	
94	\$83,912,594	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO II NIVEL DE LENTES DE VISION NOCT ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2022-05-23	2022-05-31	BOGOTA	
95	\$80,821,910	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PA ...	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA ...	2019-12-11	2020-10-31	BOGOTA	
96	\$73,199,700	EL SUMINISTRO DE ESCUDOS PARA LA AYUDANTIA DE COMANDO EJERCITO; PARA LA VIGENCI ...	EJERCITO NACIONAL ...	2020-12-16	2020-12-24	BOGOTA	
97	\$71,676,250	ADQUISICION DE MATERIA PRIMA PARA LA FABRICACION DE ELEMENTOS DE RECONOCIMIENTO ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2025-06-18	2025-09-17	BOGOTA	
98	\$67,762,762	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO II NIVEL DE LENTES DE VISION NO ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2021-03-09	2021-04-09	BOGOTA	
99	\$67,539,151	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE VEHICULOS TACTIC ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2023-12-04	2023-12-30	BOGOTA	
100	\$63,865,657	ADQUISICION DE MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE TROQUELES DEL BATALLON DE MA ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2021-04-01	2021-08-30	BOGOTA	
101	\$61,044,057	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LENTES DE VISION NOCTURNA (LVN-A ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2025-05-26	2025-07-15	BOGOTA	
102	\$58,008,887	ADQUISICION DE BATERIAS PARA MOTOCICLETAS CON DESTINO A LAS UNIDADES BENEFICIARI ...	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTA ...	2025-09-10	2025-10-25	BOGOTA	
103	\$56,955,472	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LENTES DE VISION NOCTURNA (LVN) ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2023-03-30	2023-04-29	BOGOTA	
104	\$50,957,879	ADQUISICION DE MATERIA PRIMA E INSUMOS PARA MANTENIMIENTO DE CASCOS BLINDADOS NI ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2019-10-07	2019-11-07	BOGOTA	
105	\$48,956,000	LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA PARA LA FABRICACION DE ELEMENTOS DE RECONOCIMIEN ...	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTA ...	2024-12-05	2024-12-13	BOGOTA	
106	\$46,241,568	ADQUISICION DE EQUIPOS AGRICOLAS PARA LA SECCION DE MANTENIMIENTO Y ELEMENTOS CO ...	EJERCITO NACIONAL ...	2018-07-23	2018-09-23	BOGOTA	
107	\$39,552,771	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECCION DE TRANSPORTE ...	EJERCITO NACIONAL ...	2018-12-03	2018-12-31	BOGOTA	



#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
108	\$38,282,868	LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO II NIVEL DE EQUIPOS DE VISION NO ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2020-02-27	2020-05-18	BOGOTA	
109	\$33,907,275	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE ...	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA ...	2019-04-22	2019-12-15	BOGOTA	
110	\$30,403,235	ADQUISICION DE MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE DISPENSADORES DE GEL ANTIBAC ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2020-12-05	2020-12-10	BOGOTA	
111	\$26,946,819	COMPRAVENTA DE MATERIA PRIMA PARA LA FABRICACION DE ELEMENTOS DE RECONOCIMIENTO ...	CENAC PUENTE ARANDA ...	2024-12-16	2024-12-24	BOGOTA	
112	\$24,431,954	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE ...	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA ...	2018-05-10	2018-12-31	BOGOTA	
113	\$20,000,000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MOTOCICLETAS DE LA DIRECCION DE S ...	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POL ...	2017-08-04	2017-12-31	BOGOTA	
114	\$19,822,074	ADQUISICION DE MATERIA PRIMA; PARA ELABORACION DE LAS MEDALLAS AL MERITO LOGISTI ...	CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIAL ...	2022-05-10	2022-05-20	BOGOTA	
115	\$15,598,520	ADQUISICION DE UN MATERIAL DE DOTACION DE KIT PUESTO DE CONTROL DE LOS EJES VIAL ...	VALLE DEL CAUCA ALCALDIA MUNIC ...	2024-12-26	2024-12-28	VALLE DEL CAUCA	
116	\$14,869,801	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECCIO ...	EJERCITO NACIONAL ...	2020-12-24	2021-03-31	BOGOTA	
117	\$14,000,000	ADQUISICION A TITULO DE COMPRAVENTA DE 02 KITS PARA PUESTO DE CONTROL DE ACUERDO ...	VALLE DEL CAUCA ALCALDIA MUNIC ...	2024-12-14	2024-12-22	VALLE DEL CAUCA	
118	\$9,464,368	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO; CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE ...	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA ...	2017-02-24	2017-12-31	BOGOTA	
119	\$9,455,700	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON INSUMOS; REPUESTOS Y MANO DE OBRA A ...	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD ...	2018-03-13	2018-05-12	BOGOTA	
120	\$8,840,000	SERVICIO DE ALQUILER; INSTALACION Y LOGISTICA PARA LA JORNADA DE CLAUSURA Y GRAD ...	LICEOS DEL EJERCITO ...	2019-11-28	2019-12-03	BOGOTA	
121	\$6,800,000	LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PRESENTACION DEL SHOW ARTISTICO MUSICAL PARA ...	CLUB MILITAR - CLUB MILITAR ...	2020-12-24	2020-12-31	BOGOTA	
122	\$6,500,000	PRESTACION DE SERVICIOS DE STREAMING CON OCASION A LA NOCHE DE HEROES A CARGO DE ...	EJERCITO NACIONAL ...	2019-11-27	2019-12-31	BOGOTA	
123	\$2,032,880	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ...	EJERCITO NACIONAL ...	2020-12-14	2020-12-20	BOGOTA	
124	\$0	(I) LAS CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ...	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE ...	2021-02-03	2026-02-02	BOGOTA	



Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Encuesta de satisfacción



Powered by Secretaría de Transparencia



¿Es conocedor de un hecho de corrupción?

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República cuenta con un canal **de denuncia de hechos de corrupción**. Puede denunciar de manera segura cualquier irregularidad que conozca.



Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño: carrera 8 No. 7-26

Vicepresidencia: carrera 8 No. 7-57

Edificio Administrativo: calle 7 No. 6-54

Código postal: 111711

Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm

Contacto

Conmutador: +57 (601) 562 9300

Correo institucional:

contacto@presidencia.gov.co

Encuesta de satisfacción

Notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co

[Política de seguridad de la información](#)

Acerca del sitio

[Reporte](#)

[Presupuesto Transparente](#)

[Mapa de noticias](#)

[Indicadores](#)

[Normatividad](#)

[Contacto](#)

[Denuncie](#)



Bogotá, D.C., noviembre 6 de 2025

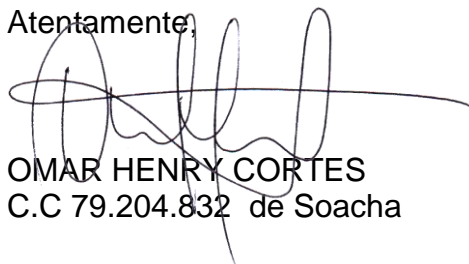
Señores
SECRETARIA DE SEGURIDA CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Ciudad

Estimados señores:

Cordialmente, me dirijo a ustedes para CERTIFICAR bajo gravedad de juramento que MOTO MUNDIAL y/o OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ con NIT. 79.204.832-5, se encuentra afiliada y a Paz y salvo con los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones, salud y cesantías de los últimos seis meses, correspondientes a los empleados de la empresa que represento, cumpliendo con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por la ley 1150 de 2007.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento.

Atentamente,



OMAR HENRY CORTES
C.C 79.204.832 de Soacha

• NIT. 79.204.832-5
Av Calle 24 No. 100 - 80/92
Teléfono: (57 - 1) 415 2498 - 548 1004
contacto@motomundial.com.co
www.motomundial.com.co

Servicio Autorizado:  **HONDA**  **YAMAHA**



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	79204832-5	CORTES VELASQUEZ OMAR HENRY		av calle 24 NO 100 - 80	5454060	contabilidad@motomundial.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						
NO						

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	06/11/2025	91148132	12	0
					\$6.824.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	356.000	0		0		0	0	0	0	356.000	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	712.000	0		0		0	0	0	0	712.000	4
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	890.100	0		0		0	0	0	0	890.100	5

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	455.600	0	0	0	0	0	0	0	455.600	2	
230301	Porvenir	800224808-8	1.366.800	0	0	0	0	0	0	0	1.366.800	6	
231001	Colfondos	800227940-6	227.800	0	0	0	0	0	0	0	227.800	1	
25-14	Colpensiones	900336004-7	683.400	0	0	0	0	0	0	0	683.400	3	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	415.300				415.300	0	0	415.300			4.153	415.300	12

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	684.000	0	0	684.000	12

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	79204832-5	CORTES VELASQUEZ OMAR HENRY		av calle 24 NO 100 - 80	5454060	contabilidad@motomundial.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					12	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2025-11	2025-10	E	06/11/2025	91148132	\$6.824.700	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
342.100	0	0	342.100	12
ICBF				
513.600	0	0	513.600	12
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	2.136.100	2.136.100
Pensión	4	2.733.600	2.733.600
Riesgos Laborales	1	415.300	415.300
CCF	1	684.000	684.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	513.600	513.600
MEN	0	0	0
SENA	1	342.100	342.100
TOTALES	12	6.824.700	6.824.700

PAGADA

EJECUCION PRESUPUESTO

ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

	Gran Total:00	648.366.307,00
	Anulaciones RP:	.00	

EJECUCION PRESUPUESTO

ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

Gran Total:00	295.469.342,00
Anulaciones RP:	.00	

Bogotá, noviembre 4 de 2024

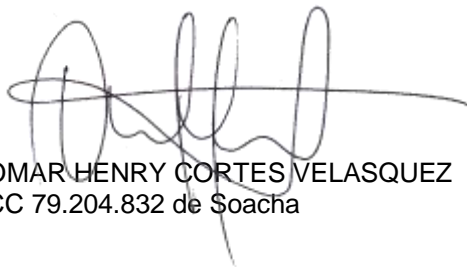
Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Ciudad

Asunto: Aceptación adición y prórroga al contrato No. 1110-2025, orden de compra 144522.

Cordial saludo.

En atención a su amable comunicación, nos permitimos manifestar que **se acepta la prórroga solicitada** al Contrato No. **1110-2025**, correspondiente a la **Orden de Compra No. 144522**, por un término adicional de diecinueve (19) días, quedando como nueva fecha de terminación el **1° de diciembre de 2025**.

Lo anterior, con el fin de permitir la ejecución total del objeto contractual y la entrega de las motocicletas a satisfacción de la entidad.



OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ
CC 79.204.832 de Soacha



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B255824307888

15 DE OCTUBRE DE 2025 HORA 10:18:26

AB25582430

PÁGINA: 1 DE 2

* * * * *

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

 QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ
C.C. : 79.204.832
N.I.T. : 79204832 5

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 00534070 DEL 15 DE FEBRERO DE 1993

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AC 24 NO. 100 80 86 92
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : HENRYCORTES@MOTOMUNDIAL.COM.CO
DIRECCION COMERCIAL : AC 24 A BIS NO 100 79
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: HENRYCORTES@MOTOMUNDIAL.COM.CO

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :22 DE ENERO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2025
ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$17,236,042,271

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4663 COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN. 4520 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. 4541 COMERCIO DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. 4542 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES Y PIEZAS.

Mario
Fernando
Avila
Cristancho

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
NOMBRE : MOTO MUNDIAL HENRY CORTES
DIRECCION COMERCIAL : AVENIDA CALLE 24 100 80 86
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
MATRICULA NO : 00534073 DE 15 DE FEBRERO DE 1993
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 22 DE ENERO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

NOMBRE : GABY'S MOTOS
DIRECCION COMERCIAL : AVENIDA CALLE 24 100 92
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
MATRICULA NO : 03316540 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2020
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 22 DE ENERO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

NOMBRE : SOLUCIONES INTEGRALES HC
DIRECCION COMERCIAL : AVENIDA CALLE 24 100 86 PISO 1 BODEGA 1
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
MATRICULA NO : 02695024 DE 7 DE JUNIO DE 2016
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 22 DE ENERO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

NOMBRE : MOTO MUNDIAL HENRY CORTES
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 24 A BIS 100 75 79
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
MATRICULA NO : 03847724 DE 19 DE JULIO DE 2024
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 22 DE ENERO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MEDIANA

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B255824307888

15 DE OCTUBRE DE 2025 HORA 10:18:26

AB25582430

PÁGINA: 2 DE 2

* * * * *

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$43,522,946,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4663

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	467155
Número de orden de compra a modificar:	144522

Entidad compradora:	Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia
Nombre del solicitante:	Natalia Roman Duque
Proveedor:	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-11-10 12:39:53

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-11-12	2025-12-01

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
140397	CDP-234-2025	CDP-234-2025	CDP-234-2025	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-110. Mantenimiento	5.0	Unidad	1662028.15	CDP-234-2025	8310140.75
2	man02 - MT-110. Mantenimiento	6.0	Unidad	1662028.14	CDP-234-2025	9972168.84
3	man02 - MT-110. Mantenimiento	4.0	Unidad	1662027.91	CDP-234-2025	6648111.64

4	man02 - MT-110. Mantenimiento	3.0	Unidad	1662028.32	CDP-234-2025	4986084.96
5	man02 - MT-110. Mantenimiento	3.0	Unidad	1662028.32	CDP-234-2025	4986084.96
6	man02 - MT-110. Mantenimiento	11.0	Unidad	1662028.10	CDP-234-2025	18282309.10
7	man02 - MT-110. Mantenimiento	21.0	Unidad	1662028.13	CDP-234-2025	34902590.73
8	man02 - MT-110. Mantenimiento	54.0	Unidad	1662028.12	CDP-234-2025	89749518.48
9	man02 - MT-110. Mantenimiento	14.0	Unidad	1661604.07	CDP-234-2025	23262456.98
10	man02 - MT-110. Mantenimiento	39.0	Unidad	1661603.12	CDP-234-2025	64802521.68
11	man02 - MT-110. Mantenimiento	408.0	Unidad	1661602.11	CDP-234-2025	677933660.88

Total Orden de Compra Actual:	943,835,649.00
--------------------------------------	-----------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

Totales de Modificación


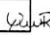
Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	943,835,649.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	943,835,649.00

Detalle o justificación de la aclaración
--

De conformidad con la solicitud realizada por el supervisor y los documentos soporte que hacen parte del expediente, se proroga la ejecución de la orden de compra hasta el 1 de diciembre de 2025


Firma ordenador del gasto
Nombre: César Andrés Restrepo Florez
Documento: 89.007.606


Firma de proveedor
Nombre: OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ
Documento: 79204832 de Soacha Cundinamarca

Revisó y Aprobó:	Natalia Román Duque – Directora de Operaciones para el Fortalecimiento	
Aprobó:	Natalia Román Duque – Subsecretaria de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativa (E)	



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101252462		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO		
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	HORAS		DÍA MES AÑO	HORAS		ANEXO DE PRORROGA				
10 11 2025	03 04 2025	00:00		01 12 2028	23:59						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ -MOTO MUNDIAL	IDENTIFICACIÓN CC: 79.204.832
DIRECCIÓN: AVDA. CALLE 24 NO. 100-80	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 4152498

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: AV CALLE 26 NRO. 57 - 83	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3779595

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. 144522, CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO INSUMOS, REPUESTOS GENUINOS Y MANO DE OBRA), A LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD YA CARGO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASI COMO EL SERVICIO DE REVISION TECNICO-MECANICA, MARCA SUZUKI

EL SEÑOR OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ PERSONA NATURAL PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MOTO MUNDIAL, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N 79.204.832 DE SOACHA Y NIT 79.204.832-5

SE HACE CONSTAR EXPRESAMENTE QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y QUE LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/04/2025	01/06/2026	\$94,383,564.90	\$94,383,564.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/04/2025	01/12/2028	\$47,191,782.45	\$47,191,782.45
CALIDAD DEL SERVICIO	03/04/2025	01/12/2026	\$94,383,564.90	\$94,383,564.90
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	03/04/2025	01/12/2026	\$94,383,564.90	\$94,383,564.90

ACLARACIONES

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE EMITE EL PRESENTE ANEXO PARA PRORROGAR LA VIGENCIA DE LA POLIZA HASTA 01 DE DICIEMBRE DE 2025, DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE COMPRA No. 144522

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****52,363.00	\$ *****8,000.00	\$ *****11,469.00	\$ *****71,832.00	\$ *****330,342,477.15	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	103155	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-6074 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101252462

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101252462		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
10	11	2025	03	04	2025	00:00		01 12 2028		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ -MOTO MUNDIAL	IDENTIFICACIÓN	CC: 79.204.832
DIRECCIÓN:	AVDA. CALLE 24 NO. 100-80	CIUDAD:	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
		TELÉFONO:	4152498

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN:	AV CALLE 26 NRO. 57 - 83	CIUDAD:	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
		TELÉFONO:	3779595

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101252462

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101252462, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 10 días del mes de NOVIEMBRE de 2025

11-44-101252462

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

11-44-101252462

Número de anexo:

3

Fecha de expedición:

lunes, 10 de noviembre de 2025

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Tomador:

OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ -MOTO MUNDIAL

Inicio de vigencia:

jueves, 3 de abril de 2025

Fin vigencia:

viernes, 1 de diciembre de 2028

Valor total asegurado:

\$ 330.342.477,15

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA**Póliza Automóviles:**

- Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- Teléfono: [310 327 9980](tel:3103279980)
- Correo electrónico: verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- Teléfono: [\(601\) 4324102](tel:(601)4324102) (a nivel nacional)
- Correo electrónico: operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com


Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.

Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS. (https://smartsupervision.segurosdelestado.com/PQRSD_GENERALES/Publica/)

[← Regresar](#)

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**
v3.1.0

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Gestión Jurídica y Contractual	Código:	F-JC-74
	Documento:	Aprobación de Pólizas	Versión:	3
			Fecha Aprobación:	06/01/2017
			Fecha de Vigencia:	Página 1 de 1
			16/02/2018	

Aprobación de Pólizas		Fecha de Aprobación		
		13	11	2025
Dependencia:	Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento			
Nombre del beneficiario:	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	NIT: 899.999.061-9		
Contratista y tomador:	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ MOTO MUNDIAL	NIT o CC	79.204.832	
Contrato:	CONTRATO DE SUMINISTRO SCJ-1110-2025 / ORDEN DE COMPRA Nro. 144522			
Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO INSUMOS, REPUESTOS GENUINOS Y MANO DE OBRA), A LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA, MARCA SUZUKI"			
Plazo inicial:	Seis (6) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de las mismas.			
Prorroga Nro. 1	Diecinueve (19) días.			
Valor O.C	SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS COLOMBIANOS (\$648.366.307 COP)			
Adición Nro. 1	DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS (\$295.469.342 COP)			
Nuevo valor O.C	NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS COLOMBIANOS (\$943.835.649 COP)			
Compañía aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO			
Nro. de Póliza (Cumplimiento)	11-44-101252462 – Anexo Nro. 3	Fecha:	10/11/2025	
Referencia:	Creación de contrato () Adición () Prórroga (X) Otro (X) Cesión			

GARANTÍAS APROBADAS (CUMPLIMIENTO)

Amparo Póliza No. 11-44-101252462	Vigencia (desde)	Vigencia (hasta)	Valor amparado
Cumplimiento del contrato	03/04/2025	01/06/2026	\$94.383.564,90 COP
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	03/04/2025	01/12/2028	\$ 47.191.782,45 COP
Calidad Del Servicio	03/04/2025	01/12/2026	\$ 94.383.564,90 COP
Calidad y Correcto Funcionamiento	03/04/2025	01/12/2026	\$ 94.383.564,90 COP

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Póliza de responsabilidad civil extracontractual no aplica para este Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020.

Aprobado:	 CIRLEY ISABEL TAPIA Contratista - Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento– SDSCJ
	 NATALIA ROMAN DUQUE Directora de Operaciones para el Fortalecimiento– SDSCJ